

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año

II.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE STA. URSULA, 27, 2º

Valls 22 de Julio de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

Número

45.

Servicio de Recadero,

en todos los trenes,

entre Valls y Barcelona

Valls: Agencia Duch y Mateu, Baldrich, 16 — Teléfono núm. 22

Barcelona: Agencia Igualadina, S. Pablo, 2 — Teléfono núm. 2.527

Se reciben encargos de todas clases a todas horas, dándoles curso para su destino al primer tren que parte una vez hecha su entrega.

Garantizamos un servicio exacto, rápido y seguro

Vivito y coleando

Como el ladrón busca en las sombras de la noche la protección indispensable para asegurar la impunidad de sus delitos y fechorías, los autores del inmoral y escandaloso negocio fraguado a costa de los bienes del pío Hospital de la ciudad persiguen, con la conspiración del silencio, el olvido de su hazaña, a fin de aquietar, por este medio el espíritu público, asaz soliviantado por la iniquidad del negocio preparado.

Después del conato defensivo realizado desde los escaños municipales para convertir en acusados a los acusadores, los traficantes con los créditos del benéfico establecimiento, convencidos de la esterilidad de sus esfuerzos, encaminados a convencer al público de la pureza de sus intenciones, han cambiado de táctica, y han buscado el silencio y el olvido como colaboradores de sus siniestros propósitos de realizar el despojo descomunal de la mayor parte del capital que debe percibir la administración del Hospital Civil de la ciudad, por la venta de su patrimonio.

Son muchas pesetas quinientas mil para compensar la gestión del afortunado favorecido con un poder. Por inocente que el pueblo sea, no ha de creer en la buena fe ni en la generosidad de un pacto tan espléndidamente retribuido, sin imponer al apoderado riesgo ni obligación alguna, al cual, por el mero hecho de serlo, se le adjudica bastante más de la mitad del capital perceptible.

Los Magriñá, Castells y Montserrat Cuadrada se han dado perfecta cuenta de que este escamoteo colosal no

puede pasar desapercibido, a pesar de la palabrería derrochada en su defensa, y como por otra parte se sienten poco dispuestos a renunciar sus propósitos, mediante la rescisión del provechoso contrato, procuran guardar silencio sobre el mismo, para conseguir que nadie hable ni se acuerde de su existencia, a fin de facilitar al apoderado el cobro de la cuantiosa suma asignada a la retribución de su labor en la seguridad de que este no ha de mostrarse roñoso con su poderdante y con las personas cuya intervención ha sido precisa para sostener un convenio tan escandalosamente leonino y lesivo para los bienes de los pobres.

Si no fuera por estas condiciones, no escatimarían cuartillas los periódicos del bloque, que hoy callan como muertos, sin tener una palabra de censura para la prodigalidad del poderdante ni una frase encaminada a la defensa de los vivos que han hecho causa común con aquel, por razones que ellos se sabrán y al público no pueden ocultárselo. Esta actitud de la prensa local, fuera incomprensible si no supiéramos todos que buena parte de la misma se halla sujeta a los dictados y consignas del correspondiente santón que, merced a su predominio en ciertas esferas y colectividades, paga la sumisión y docilidad de sus apologistas suculentas prebendas y protecciones. No envidiamos su suerte conquistada con vilipendio, porque preferimos nuestra libertad absoluta de acción que nos permite la exposición libérrima de nuestro criterio al cultivo del trato absoluto y despótico de los vanidosos personajes que sin otros méritos ni cualidades que su relativa riqueza en bienes materiales, pretenden la im-

sición de su voluntad y capricho a los borregos cometidos a sus antojos, los cuales en ocasiones como la presente, se ven obligados al sacrificio de su conciencia, contemplando estoicamente como se dilapida la fortuna de los pobres para aumentar con el despojo la de los santones de su devoción.

Ello no nos desanima, antes nos enorgullece, nuestra soledad en la defensa del patrimonio benéfico, porque es prueba más palmaria de nuestro altruismo y de nuestro desinterés y de la justicia de nuestros actos. Aspiramos única y exclusivamente al favor público, mediante una actuación constante y honrada, importándonos muy poco el juicio de las camarillas locales, que a pretexto de defender colores y colectividades de la política local, defienden personalismos y codicias y concupiscencias en pugna con la sana razón y recta crítica.

Están nuestros colegas en su derecho de no ocuparse ni preocuparse del *affaire* del Hospital civil y mientras ellos den con su silencio pábulo a las públicas murmuraciones, sigamos nosotros respondiendo a nuestro modo de sentir y criticando como se merece la operación llevada a cabo por el alcalde, en detrimento de los intereses del Santo Hospital, cuya defensa le está confiada.

En nuestros códigos existen reglas y previsiones encaminadas a evitar que los pródigos dilapiden su fortuna personal por medio de la privación de su administración, así como existen penalidades aplicables al malversador de los intereses confiados a su custodia, y estas penalidades y aquellas previsiones no pueden ser letra muerta en casos como el presente en que un administrador despreocupado conviene en ceder la mayor parte de un crédito, cuya percepción está reconocida y perfectamente regulada por la legislación actual, que en evitación de tráficos como el que combatimos ha llegado hasta prohibir la existencia de apoderados e intermediarios, fundándose en la ociosidad de su labor perfectamente realizable por las corporaciones interesadas en la venta de los bienes desamortizados.

Las corporaciones, celosas de sus intereses y de la dignidad, como la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Tarragona y otros muchos, han ajustado sus actos a las exigencias legales y el Ayuntamiento de Reus, que por desconocerlas o por insanas sugerencias había aceptado un contrato por el estilo del que nos ocupa, reconoció bien pronto el error en que había incurrido y se apresuró a su rescisión, procurando la reuncia de

los beneficios derivables del mismo por el favorecido que facilmente se avino.

Unicamente en Valls, tratándose de los bienes del Hospital, se persiste en el error con el beneplácito, el elogio y el aplauso del Sr. Montserrat Cuadrada y de su dignísimo compañero Sr. Castells, los cuales es menester que justifiquen su conducta, explicando los fundamentos en que basan su opinión favorable a dar las cinco octavas partes del capital debido por el Estado al Hospital civil de esta ciudad, siquiera para evitar la pública opinión que empieza a hablar del reparto de 500.000 ptas., importe aproximado de la remuneración ofrecido al gestor de la realización del negocio entre éste y las contadas personas partidarias y defensoras de esta ruidosa inmoralidad.

Esta justificación es de necesidad mayor si se tiene en cuenta que los partidarios del acendreado contrato son los Sres. Montserrat Cuadrada y Castells, los cuales públicamente se han mostrado contrarios del apoderado por el señor alcalde para la gestión del negocio, a quien han acusado con acritud por actos ajustados a la letra de disposiciones vigentes y en cambio encuentran perfectamente este negocio ruinoso para el patrimonio del benéfico sanatorio local, a pesar de constarles que es ilegal, inconveniente y bochornoso.

Ellos, los Montserrat y Castells, que no han tenido reparo en suponer con-comitancias y complacencias en personas dignísimas con el arrendatario del Contingente provincial por su lícita y legal actuación, amparan con su voz y con su voto un contrato ilegal, oneroso, inícuo, que en nada puede beneficiar al Hospital y favorece con medio millón de pesetas, que a dicho establecimiento corresponden, al citado arrendatario. ¿Por qué esta diferencia de actitud? ¿Se concibe conducta más extraña? ¿Es que un reparto puede explicar tan dehonesta conducta?

Nos cuesta mucho recoger rumores del arroyo, pero el silencio incomprensible de los defensores del contrato desdichado, ese silencio que tiene todas las apariencias de una conspiración, hace necesario prestar eco a los mismos, a fin de que los interesados en ellos se enteren de los mismos y los destruyan con la forma fácil y decorosa existente para ello, declarando noblemente que al defender el ignominioso contrato, incurrieron en error, pero advertidos de ello lo han reparado rescindiéndolo.

¿Lo harán? Por dignidad de la cor-

poración municipal y por propio decoro deben hacerlo. Si no lo hacen peor para ellos y para la ciudad que en ellos ha fiado.

Sección de Montblanch

Balance municipal

IV

Llevamos transcurridos quince días desde la apertura de libros o sea desde la constitución del nuevo Ayuntamiento. El pleno conocimiento de la Ley municipal que tienen los señores de la mayoría, según afirman en su programa de quince días atrás, se demuestra en su artículo *Fent camí*.

«No volem encarregar nos de res absolutament fins que s'hagi acabat aquest trevall, (inventariar la documentació existente en la casa de la Villa), que no significa altra cosa que la liquidació d'una bancarrota...»

Vayamos por partes. Se nos dijo en el sabroso «Nostre programa» del 1.º de Enero: «la vigent Lley municipal que *sortosament no desconeixem...*»; así con letra bastardilla; y a los quince días cabales se nos ofrece la prueba más patente de su absoluto desconocimiento. ¿Quién es el Ayuntamiento para acordar, ni aún para decirlo, que no quiere encargarse de nada absolutamente hasta que se haya terminado el inventario de la documentación de la Secretaría? Y aún así y todo. ¿Dónde está la analogía entre la administración municipal y aquel inventario? ¿Tiene alguna relación una cosa con otra?

Y si esto es así, o mejor dicho; si esto era así en quince de Enero, ¿cómo ha podido desarrollarse la vida municipal hasta el treinta de Junio sin aquel famoso inventario? ¿Se ha resentido en algo la vitalidad del Municipio por la falta de existencia del inventario que el incansable trabajador Sr. Poblet Teixidó no pudo confeccionar en el transcurso de seis años que actuó de Secretario, con todo y contar con la omnimoda confianza de los alcaldes para nombrar los escribientes y auxiliares que le fueron menester, pasando épocas en que los tuvo a granel? Desde el quince de Enero hasta hoy, sin el inventario, se ha desarrollado la vida económica a gusto y placer de los señores de la mayoría; y esto prueba dos cosas; o que cuando se escribía en quince de Enero el artículo *Fent camí* no se sabía lo que se hacía, con desconocimiento absoluto de la Ley municipal, o se escribió solamente con el premeditado intento de justificar ante la galería una pactada y mal estudiada determinación para dar gusto a los Sres. Poblet Teixidó y Foraster, y más que a éstos, a cierta... persona cuya falta de masculinidad debía impedir, en buena lógica, a sus deudos y amigos, admitir sus ingerencias en asuntos Consistoriales. Y basta: insistiremos sobre este punto en su ocasión oportuna.

De todas maneras quedamos en que por esta vez, el desconocimiento de la Ley municipal era patente.

En el artículo que comentamos se observa otro punto de desconocimiento, no ya de la Ley municipal, sino de otras leyes. Se dice: «mes en tot i aixó activarem encoratjats els requisits que entenem indispensables per a eximir-nos de les responsabilitats...» Y ahora preguntamos: se cumplió la Ley municipal para eximirse de aquellas responsabilidades, si existían? Porque con declinarlas, no basta; que la responsabilidad ni se declina ni se conjuga. Cae siempre sobre el delincuente, ya lo sea por comisión o por omisión.

He aquí otro caso de desconocimiento de la Ley.

Retrocediendo una semana nos encontramos dentro de la segunda sesión celebrada por el Ayuntamiento.

L'Escut, al hacer la reseña tiene interés en hacer constar que el Salón Consistorial «inmediatament s'omplena de gom a gom». Por nosotros que no quede. La gente cumplió como buena a los requerimientos de los interesados.

Se eligieron las Comisiones: y del Sr. Foraster, relativo a recabar de los concejales de la minoría su concurso para la obra que en nombre de la mayoría había ofrecido ejecutar, no quedó más que el vago rumor esparcido por los ámbitos de aquel Salón en el cual solo había de hacerse *obra común*.

Son nombrados: para la Comisión de Hacienda, tres concejales de la mayoría; y para las demás, dos de la mayoría y uno de la minoría. Resultando el señor Malet elegido en tres Comisiones; en dos, los Sres. Foraster, Sabaté, Vallbona y Domingo, y en una sola los restantes; lo cual, sino pertenece al «sentir verdaderamente liberal y democrático.»

En la misma sesión el Sr. Malet se interesa por el estado en que se encuentra el inventario de Secretaría. Como hemos hablado ya sobre este particular y tendremos que insistir en ello, con mayor extensión, hacemos punto y aparte.

Con motivo de la gestión del anterior Alcalde se promueve un debate, que no autoriza la ley municipal y que demuestra en los contendientes un perfecto desconocimiento de la de Contabilidad. El Sr. Malet ignora lo que son *ejercicios anteriores*, pero conoce los efectos de la galería.

Cargamos los transcritos puntos en las correspondientes partidas.

El día 6 de Enero una comisión presidida por el señor alcalde y compuesta de tres señores concejales más, pasó a Tarragona a ofrecer sus respetos al señor Gobernador civil y a enterarse del estado del camino de Prenafeta. Nosotros que juzgamos que es poco cuanto se haga para que haya la mejor armonía entre la representación municipal y el Gobierno, llamamos la atención sobre el acto político que significa la visita al digno representante del poder en la provincia, por parte de aquellos señores que fueron al Municipio, no a hacer obra partidista, sino obra de administración.

La cuenta de los gastos de la Comisión, presentada por el alcalde, importa quince pesetas veinte céntimos. Hay que advertir que el viaje en tercera desde esta Villa a la Capital y regreso cuesta tres pesetas ochenta céntimos por individuo. Y como fueron cuatro los comisionados, resulta que solamente gastaron el importe del viaje de tren en tercera clase.

Anotamos en cuenta la fineza en el *Haber*.

Aunque habríamos de anotarla al Sr. Dasca que nos consta satisfizo de su bolsillo particular los demás gastos de la Comisión.

Con motivo de la solicitud de aprovechamiento de las aguas sobrantes de la fuente de la Plaza Mayor, por un conocido industrial, tienen ocasión los señores de la mayoría de anticipar un plan digno de elogio. La construcción de un lavadero público para que los desheredados de la fortuna no se vean obligados a ir al río a lavar las ropas, y una fuente en la Plazuela del extremo de la calle de River. Anotamos la idea

en favor de aquellos señores y esperamos verla convertida en realidad tan luego la Comisión, de la que forma parte el alcalde, lo haya dictaminado.

Como dato edificante anotamos que el concejal Sr. Sanromá, de la Comisión de Hacienda, es castigado con la multa de cinco pesetas por la introducción fraudulenta de tocino que fué sacrificado clandestinamente. Nuestro aplauso. Constituye este, un caso de justicia digno de mencionarse. En aquella época el Sr. Sanromá, de la Comisión de Hacienda, condenado por el Ayuntamiento, por sus compañeros de Consistorio, a la multa de cinco pesetas, no estaba todavía inclinado del lado de la mayoría. Y el Sr. Sanromá, ni ha dimitido el cargo de individuo de la Comisión de Hacienda ni el de concejal, ni la mayoría le relevó del cargo que tenía en la expresada Comisión.

En *L'Escut*, no se cita su nombre al hacer la reseña de la sesión en que se dió cuenta del dictamen en que se propuso la multa; pero el pueblo se enteró e hizo sus comentarios; sin que le valiera su buen deseo en favor de la clase menesterosa pidiendo la construcción de un lavadero, temiendo que tal proposición pudiera envolver alguna idea defraudadora.

Pero lo interesante fué la discusión antireglamentaria e ilegal planteada por el Sr. Malet, en la que tuvo ocasión de lucir sus brillantes dotes bufonescas. No es el Salón Consistorial el sitio más apropiado para bromear y chancarse del Ayuntamiento produciendo la risa en el público.

El Sr. Llobera, recordando que el Sr. Malet había dicho en la anterior sesión que durante la alcaldía del primero habían VOLAT unas pesetas, le pide explicaciones, y el Sr. Malet declara que al decir que *els quartos habian VOLAT*, quería decir que se habían invertido muchas cantidades en forma improcedentes.

A eso se llama en castellano, «salirse por la tangente»; y en catalán, «fugir d'estudi».

Si el Sr. Malet y los suyos entendían que habían VOLADO unas pesetas, palabra que gráficamente quiere decir que habían desaparecido, que se habían evaporado, si se quiere, deber suyo era investigar su paradero y encargar a los Tribunales el castigo del culpable.

¿Porqué no lo hicieron? ¿Porqué el señor Malet quiso dar al verbo VOLAR una significación muy distinta a la que tiene y bajo la que fué por él empleada? Sencillamente: Tanto el Sr. Malet, como el Sr. Foraster y el Alcalde, que tenían mayor empeño en descubrir efectos de galería que realidades, sabían perfectamente, aun desconociendo las Leyes de Contabilidad, que no podían sostener con entera claridad sus pretendidas acusaciones, y por eso se recurría a la insidia, que dá margen a que el pueblo comente la acusación a medida de su capricho. Podía la idea, ser satánica; pero había tras cortina quien conoce los buenos resultados que suele dar.

Además, es un caso nuevo el pretender que la honra propia o la propia dignidad se eleven al tenor de la deshonra ajena.

Y el hacer depender ciertos señores su buena y sana administración, de la administración viciosa de los demás, es un absurdo que no necesita argumentación.

Por otra parte; dando por sentado que la administración municipal de los años 1915 y 1914 hubiese sido mala tienen la seguridad de que no hubiese podido ser peor la de los años 1913, 1912,

1911, etc.? ¿O es que la circunstancia de haber sido Secretario en aquellos años el Sr. Poblet Teixidó, constituía una garantía de la buena administración? ¿No es un hecho cierto y positivo que las actas del Ayuntamiento, durante la gestión del Sr. Poblet, se llevaban en pliegos sueltos, y no en un libro encuadernado como quiere la ley para que libro tan solemne esté rodeado de toda clase de garantías? ¿No es cierto también que aquella forma de llevar los libros de actas, según frase del actual Alcalde, podía prestarse a toda clase de irregularidades, por no ofrecer las garantías de un libro encuadernado? ¿No es igualmente un hecho cierto que durante la actuación del Sr. Poblet Teixidó, no llegó a abrirse un solo libro de Contabilidad?

Y dada la íntima relación que deben guardar entre sí los libros de Depositaria con los de la Contaduría y las Actas del Ayuntamiento, ¿debían ni podían los señores de la mayoría, especialmente el Sr. Malet y el Alcalde, tener una seguridad tan absoluta de la gestión económica anterior a la del año 1914, para concretar sus insidiosas acusaciones a ese año y al de 1915?

El pueblo tiene ya dado su fallo en ese pleito. Ha considerado que no querían aquellos señores hacer obra de saneamiento administrativo, sino obra insana de política partidista. Precisamente, aquello que repudió *L'Escut*.

Aún estamos a tiempo para hacer obra investigadora para descubrir, si lo hubiere y nosotros negamos, algún fraude... Nombre el Ayuntamiento una comisión compuesta de personas de reconocida aptitud y ajenas por completo a las miras partidistas de la localidad, la cual se encargue del exámen y censura de la gestión económica municipal desde el año 1915 atrás, hasta llegar al año que se quiera; cinco, diez, quince años atrás, y publíquese después el trabajo realizado. Nosotros contribuiremos a sufragar los gastos que reporte.

¿A que no lo hacen?

Pues, basta de galería.

Procedente de este Juzgado, el pasado jueves se celebró en la Audiencia provincial de Tarragona el juicio contra el vecino de Montreal, Pedro Torrell, por haber hecho un disparo con un revólver a su convecino José Rebull, atravesándole el proyectil la blusa y la chaqueta, sin causarle lesión alguna al agredido.

El fiscal pidió para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias y costas.

La defensa, encomendada al ilustrado abogado, nuestro querido amigo don Joaquín Avellá, estimó que concurría a favor de su patrocinado la circunstancia eximente de legítima defensa, solicitando su absolución, actuando el procurador Sr. Sabaté.

Quando ocupaba la Secretaría del Ayuntamiento el Sr. Poblet Teixidó, aquel adquirió un ejemplar de la notable obra *Crónica de Montblanch*.

Esta importante obra para la vida de nuestro pueblo, según noticias recogidas, ha desaparecido como por encanto del archivo municipal.

Y nuestros ediles, que tan amantes vienen presentándose a los ojos de la opinión, del engrandecimiento moral y material de esta villa, no se han preocupado poco ni mucho de averiguar el paradero de la misma, ni de proporcionarse otro ejemplar.

Sin duda será que los ejemplares de la misma, por ser raros, no saben donde adquirirlos, e ignoran el importe de su precio.

Pero no hay que apurarse: el *pulcro*

e integérrimo Sr. Poblet Teixidó, según nuestras referencias, posee un ejemplar de dicha obra.

Y este les podrá dar razón del lugar donde podría adquirirse, y del importe de la misma.

A no ser que estuviere ya agotada la edición.

Que todo podría suceder.

En cuyo caso, no dudamos que el señor Poblet Teixidó, dando una prueba de amor patrio y de compañerismo, hará al Municipio entrega del ejemplar que obra en su poder.

Pero ni el Ayuntamiento procurará proporcionarse de él los datos necesarios para acordar la adquisición de la misma, ni el Sr. Poblet hará el ofrecimiento del ejemplar que obra en su poder.

Y si no, al tiempo.

**

El Sr. Poblet Calderó es por lo visto modelo de alcaldes.

Nada escapa a su perspicacia y a su autoridad.

Ni siquiera la manera de funcionar la báscula municipal.

Que no a todos los que se sirven de ella se le dá el correspondiente *tiquet*.

Y si un simple recibo sin firma.

Y aún escrito en lápiz. Seguramente que el Sr. Poblet Calderó dirá: una cosa es predicar y otro dar trigo.

REVULSIVOS

Los efectos de la elección del señor Dasca no han podido resultar más benéficos para el distrito.

En Valls, se registran contratos tan escandalosos como el realizado a costa del patrimonio del Hospital.

En Montblanch, se apalea a un ciudadano pacífico, por la suposición de que censuró en estas columnas la gestión de los amigos del diputado en el Municipio.

En Vallmoll, se apedrea a los automóviles que por allí transitan, habiendo las personas cultas de la vecina villa experimentado el sonrojo consiguiente al enterarse del aviso dirigido por los organizadores de la «Vuelta Cataluña automóvil» a los automovilistas que en ella tomen parte a fin de que antes de llegar a dicha villa se preparen a repeler en forma merecida tan salvajes agresiones.

En Madrid, el Tribunal anula las reales órdenes dictadas a instancia del señor Dasca y demás dificultadores de la vida de la Diputación provincial, declarando una vez más la incompetencia del Ministerio de la Gobernación para inmiscuirse en las cuestiones de recaudación del Contingente provincial.

¡Que honor y gloria para nuestra representación parlamentaria!

Estos son los primeros frutos de su gestión.

Y no puede negarse que resultan la mar de provechosos para el distrito.

Ahora puede el Sr. Dasca alentar a los suyos a no pagar el Contingente, a continuar los atropellos resignados.

Y ¡viva la pacificación!

El Sr. Dasca creará sin duda que este distrito es el Riff, a juzgar por los métodos de pacificación puestos en práctica.

**

La Crónica, de Valls, copia de Las Circunstancias, de Reus, todas las atrocidades que contra el arrendatario del Contingente provincial, aparecen en la reseña de la sesión celebrada últimamente por la Diputación.

Lo cual no es obstáculo para que su inspirador y redactor se halle muy a

gusto en la defensa de otro contrato mas suculento otorgada a favor del mismo arrendatario del Contingente.

El de gestión de cobro de las cantidades adeudadas por el Estado a favor del Hospital.

Que le valdrá al Sr. Palau, medio millón de pesetas aproximadamente.

Si no tiene que dar la parte del león a sus defensores.

Como se murmura por ahí.

¡Yá! ¡siempre existen malas lenguas!

Y vivos capaces de devorar no digo yo, el papel monedable, que dice el señor Magriñá, sino la mampostería del edificio sanitario.

**

La Crónica y Patria, no dicen una sola palabra respecto al contrato, hecho con el Sr. Palau, para gestionar el cobro de los créditos que tiene el Hospital contra el Estado.

Ni hace falta.

Ya digeron bastante los Sres. Montserrat y Castells.

Y sobre todo el Sr. Magriñá, cuando hizo público que los intereses del Hospital, serán pagados en papel monedable.

Para que todos formáramos juicio del destino que tendrá el papel monedable, que en cantidad de cien mil duros aproximadamente caerá en manos del señor Palau.

A fin de repartirlo con arreglo al proyecto de reparto confeccionado.

Del cual guardarán prudente silencio los Sres. Magriñá, Montserrat y Castells.

**

En el pasado invierno se recaudó por suscripción una crecida cantidad para dar trabajo a la clase obrera.

Procedióse con lo recaudado a dar ocupación a algunos obreros.

Porque a otros se les mandó a pasear el hambre.

Que para esto nuestro democrático y republicano (?) alcalde tiene establecida la ley de castas, instituída por el hombre ciprés y comentada para su debida aplicación por «la eminencia del descaro».

Pero es el caso que existen todavía unos miles de pesetas por invertir.

Las cuales parece que se destinan por el triunvirato municipal a un objeto muy distinto del que lo destinaron sus generosos donantes.

Y esto resulta muy poco correcto.

Aunque sea el Sr. Montserrat Cuadrada quien lo haga.

Cuando se quieren hacer cosas de cierta índole se pagan con dinero propio.

O no se hacen.

**

El diputado a Cortes por este distrito parece de algún tiempo a esta parte un alma en pena.

El pobre hombre gastó en la elección una morralada de miles de duros, creyéndose que después del triunfo podría mandar en el distrito.

Y ahora resulta que manda todo el mundo menos él.

Hasta el Sr. Palau del Contingente provincial.

A quien los amigos del Sr. Dasca, convencidos de la inutilidad de este o de otra cosa de mayor provecho, le han encargado una gestión, remunerándole con medio millón de pesetas.

Pero se conoce que los Magriñá, Montserrat y Castells, saben que su diputado sirve para muy poquita cosa, y prescinden de él.

Aun costándole a la beneficencia local medio millón de pesetas.

Que beneficiarán al Sr. Palau y a sus defensores.

¿Se cuenta también entre estos el señor Dasca?

Lo preguntamos porque a la indignación que el pacto con el Sr. Palau le produjo, parece que ha sucedido su prudente silencio.

Así como hay cariño que matan, hay silencios que deshonran.

No lo olvide el Sr. Dasca.

Se lo advierte un adversario más leal que todos sus amigos.

Sección Religiosa

SANTORAL DE LA SEMANA

23, Domingo.—IV Santos Bernardo, confesor; Apolinar, obispo y mártir, y Sta. Brígida viuda.

24, Lunes.—Santa Cristina, virgen y mártir.—Gala por ser días de S. M. la Reina.

25, Martes.—Santiago, apóstol, patrón de España, y San Cristóbal, mártir.

26, Miércoles.—Santa Ana, madre de la Santísima Virgen; Santos Erasto y Jacinto.

27, Jueves.—Santos Pantaleón, mr.; Jorge, diácono; Mauro, obispo, y Gregorio, mártir.

28, Viernes.—Santos Nazario, Celso y Victor mártires; Inocencio, papa, y Peregrín.

29, Sábado.—Santa Marta, virgen; Santos Félix, papa; Simplicio y Faustino; mártires.

CULTOS

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Mañana, domingo. Misas a las 5, 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8 y 9. En la de las 8 tendrá lugar la Comunión general con plática preparatoria por el P. José Signan, religioso franciscano de Montblanch. A las diez y media solemne oficio con exposición de S. D. M., en el que a toda orquesta se cantará la misa de Perosi, predicando el mismo P. Signan.

Tarde.—A las 5 y media imposición del Santo Escapulario; a las 6 Rosario cantado con orquesta. Novena y solemne procesión que recorrerá el curso de costumbre, cantándose a su regreso la Salve.

Lunes.—A las 7, solemne aniversario para los cofrades difuntos.

Sección Oficial

BANCO DE VALLS

Cuentas corrientes de la clase Obrera

Han ingresado en esta fecha por 121 impositivos siendo 0 nuevas, 63.485'40 pesetas. Se han devuelto a petición de 115 interesados en concepto de capital, 37.398'23 ptas.

Valls, 10 y 12 de Julio de 1916.—El Secretario, Tomás Selva.

Noticias

Copiamos de La Cruz de Tarragona:

«Existen hoy día en España, muy cerca de 5.000 sindicatos con unas 200 000 familias agrarias asociadas y de ellas más del 90 por 100, deben su fundación a los párrocos de las aldeas y pueblos donde radican.

En algunos pueblos del interior de España, gracias a los sindicatos, se vienen dedicando al cultivo extensiones de terrenos poco menos que abandonados que no los cultivan sus propietarios por falta de medios y porque no existe en el lugar arrendatario con capital y solvencia bastantes para acometer la empresa, y lo que no puede hacer un arrendatario lo hace un sindicato, arrendando la dehesa y respondiendo al propietario del importe del arrendamiento. Divide el sindicato las tierras entre sus asociados, les facilita medios de explotación y, al beneficiarlos, arranca a la esterilidad tierras incultas.»

La cosecha de algarrobas será este año, al parecer, algo escasa. Debido sin duda a esto, el precio de las mismas no sólo continua firme, sino que experimenta sensible alza, existiendo regiones como Valencia, en la que se cotizan a 9 pesetas quintal.

El gobernador civil de Barcelona ha trasladado al Consejo permanente la R. O. autorizando a la Mancomunidad para hacer extensivo a las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona, el artículo sobre automóviles que circulen por carreteras provinciales catalanas, establecido actualmente en la provincia de Barcelona.

La comisión mixta de Reclutamiento ha remitido al ministerio de la Guerra un avance del remitido de la quinta de este año en la provincia de Tarragona.

Esta ha sido de 3.488 mozos sorteados, resultando útiles para filas 2.021.

El año anterior fué de 3.601 alistados y 2.069 declarados útiles.

Escasas son las transacciones que se efectúan en los mercados de vino. Los tintos vienen cotizándose entre 15 y 16 reales grado y carga, y los blancos, que tienen muy poca aceptación, a 10 reales grado.

Se ha concedido indemnización y plus a las fuerzas que con motivo de la huelga salgan fuera de su residencia habitual y plus a las que dentro de sus guarniciones pernocten fuera de los cuarteles.

El día 25 del corriente, festividad de S. Jaime tendrá lugar en Vendrell con motivo de su fiesta mayor, la gran carrera ciclista Vendrell Barcelona-Vendrell, en la cual se disputarán los corredores las copas del Marqués de Villanueva y Geltrú y de la casa Jorba de Barcelona.

Se ha firmado un decreto ordenando la reducción de una mitad de los focos o luces del alumbrado público, a partir de las once de la noche, en todas las poblaciones del reino en donde aquél sea de gas o electricidad si este fluido es producido a vapor.

El día 30 del corriente, por disposición de Su Santidad el Papa Benedicto XV, en todas las parroquias se celebrará una solemne misa de Comunión general para niños y niñas, al objeto de impetrar del Altísimo el pronto término de la guerra europea.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Sarró, y el próximo martes, festividad de San Jaime, la del Sr. Murtra.

El día 25, festividad de San Jaime, pasarán por esta ciudad los automóviles que toman parte en la carrera «Vuelta a Cataluña», organizada por el Real Automóvil Club de Cataluña las cuales procedentes de Lérida, pasando por Coll de Lluza, se dirigirán a Tarragona.

Mañana por la tarde, saldrá de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen, la tradicional procesión organizada por la Cofradía del Santo Escapulario del Carmen, la cual recorrerá el curso de costumbre.

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

T. CUSIDÓ

MODISTA

San Antonio, 81. — VALLS

APERTURA DE LA TEMPORADA

SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO

BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de verano.

ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912.

Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA: RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4 - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

: GALLAR : Y : ANGUERA :

Montadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para rayos : Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta.

Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fecha-dores y toda clase de objetos para oficinas y despachos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

LA MEJOR MANTEQUILLA

REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

EDICTO DE SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor doña Magdalena Cisteré Calaf, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

A.— Toda aquella pieza de tierra, bosque, sita en el término de Vallmoll y partida «Las Comas», de extensión superficial un jornal treinta céntimos estadísticos, poco más o menos, iguales a setenta y nueve áreas, nueve centiáreas; y linda a Oriente con tierras de Jaime Vives, a mediodía con las de Juan Galvada, a Poniente con las del sucesor de Domingo Segarre, y al Norte con las del heredero de Gabriel Ballester, valorada en mil pesetas.

B.— Una casa situada en la prenotada villa de Vallmoll y calle Alta de San Francisco, señalada de número nueve, compuesta de planta baja con un lagar, primer piso y desván de superficie aproximada cuarenta palmos de ancho por cincuenta de largo o fondo; lindante a la derecha saliendo, con la de María Montserrat Papiol, a la izquierda con la de José Ollé, al detrás con la de Miguel Vallvé y al frente con la indicada calle donde abre puerta, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

C.— Otra pieza de tierra parte huerta y parte viña, con su agua correspondiente para regarla que percibe del riego llamado de la Vila, situado en el mismo término de Vallmoll y partida «Caballerías» de super-

ficie dos jornales ochenta y cinco céntimos estadísticos poco más o menos iguales a una hectárea, setenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, la que linda al Este con el torrente de Vallmoll, al Oeste con el camino de Puigpelat, al Sud con tierras de José Torrents y al Norte con las de José Cusidó y José Molin. En dicha tierra se halla edificada una masía o casa de campo, de planta baja, un piso y tejado, señalada de número seis que ocupa una superficie de treinta y cuatro metros seis decímetros cuadrados. Valorado todo ello en quince mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario de la ciudad de Valls Don Joaquín Freixas y Martorell el día veintinueve de julio de mil novecientos diez y seis, a las once, haciéndose presente a los licitadores que se verificará la misma en un solo lote que comprenderá las tres fincas, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que respecto a los títulos de propiedad y demás condiciones de subasta estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario D. Joaquín Freixas.

Vallmoll dos de julio de mil novecientos diez y seis.

El Presidente,

José M.º Boroná.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO : DE LLORENS Y CABRÉ - TARRAGONA - CALLE FORTUNY, 4